El Col·legi comptable

30 Aniversario- 30 Casos contables

Caso 28 Deterioro de valor del inmovilizado

30/10/2026

El 01/07/200x, *Dólar & Divisa S.A.* procedió a la adquisición e instalación en sus dependencias de una máquina por importe de 100.000$, que constituye el activo principal de la unidad generadora de efectivo (UGE) de la línea de actividad de producción y venta de productos hortofrutícolas en la Unión Europea. El tipo de cambio de contado a la fecha de adquisición es de 1€=1,2$.

La máquina junto con el resto de elementos que componen la UGE, consistentes en unas instalaciones técnicas por importe de 20.000€ y una serie de herramientas por importe de 5.000€, está en condiciones de funcionamiento desde ese mismo día. El detalle de los bienes que componen la UGE es como sigue:

	Coste adquisición	Vida útil (años)	Tipo amortización	Valor residual
Máquina	83.333	5	lineal	0
Instalaciones	20.000	10	lineal	0
Herramientas	5.000	5	lineal	0

A 31/12/200x el importe recuperable de la UGE se ha estimado en 85.000€.

¿Deberá Dólar & Divisa S.A deteriorar la UGE a 31/12/200x?

Sí, dado que el valor neto contable de la UGE a 31/12/200x supera el importe recuperable:

	Coste adquisición	Vida útil	31/12/200x	
			Dot. amortización	VNC
Maquina	83.333	5	8.333	75.000
Instalaciones	20.000	10	1.000	19.000
Herramientas	5.000	5	500	4.500
		Total		98.500
		Importe recuperable		85.000
			Deterioro	13.500

Base normativa:

- NRV 2.2.2 Inmovilizado material del PGC.
- RICAC de 18 de septiembre de 2013 por la que se dictan NRV e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

Pregunta de la semana n.º 309 y 310